

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.044

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre. 5'50
Por un mes... 2'50
Por trimestre. 7

VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

CUESTIONES RELIGIOSAS

LA SANTA BULA

En la época actual, nuestro público católico no tiene, en punto á Religión, un conocimiento claro, ni un concepto tan firme de las grandes y sencillas verdades de la misma como debería tener, y no es maravilla que esto suceda, pues sin exageración se puede afirmar que muchos cristianos, una vez salidos de la escuela, del colegio ó de la Universidad, una vez emancipados de sus padres, rara vez durante el resto de su vida reciben una instrucción regular que los ilustre en materias de fe y de prácticas cristianas, tal como resultan del Credo y de los Diez Mandamientos de la Ley de Dios.

La propaganda impía y revolucionaria deja sentir, por desgracia, su operación sobre todos los que quieren gloriarse de ser hijos de Jesucristo, y aunque sus ideas no son más que fetos de herejías que no llegan á completo desarrollo, todos, de un modo ó de otro, tenemos obligación de rechazarlas, enseñándoles su error.

Aprovechando la oportunidad de la solemne publicación de la Bula de la Santa Cruzada, que tuvo lugar el domingo desde la iglesia Pontificia de San Miguel á la de Santa María, en la diócesis de Madrid, que con tanto celo como sabiduría gobierna el señor doctor don Victoriano Guisasalet y Menéndez, no estarán de más estas líneas, aunque presurosas, para acusar de profanadores de este documento pontificio á los incrédulos y dogmatizadores de una práctica religiosa que no conocen, y de la que se permiten descaradamente decir las mayores sandeces y necedades, sin que excluya en mi enérgica protesta á aquellas personas que, llamándose cristianas, ignorantes ó maliciosas, hablan con desdén ó acritud, se burlan, ultrajan ó consistent que se injurien las venerables virtudes y beneficios de este diploma sagrado, quitándole el carácter de santidad que encierra.

La palabra Bula tiene su origen de un distintivo que, á manera de medalla, llevaban al cuello hasta la edad de diez y siete años, que vestían la toga, los hijos de los patricios y familias nobles de la antigua Roma; y genéricamente se denominan Bulas á las letras apostólicas despachadas por la Curia Romana, que traen pendientes unos sellos de plomo que representan por un lado la cabeza de San Pedro y San Pablo, y por el otro el nombre del Papa reinante, y en las que se contiene alguna gracia, resolución ó providencia.

Casi siempre las Bulas tienen su nombre propio, que toman de las primeras palabras que en ellas están escritas; y todas, desde luego, tienen por objeto el bien espiritual de los fieles, concediéndoles gracias muy apreciables, que conducen al bien de las almas, y señalándoles medios conducentes á conseguirlas.

Muchas son las expedidas por la Cátedra de Roma, y entre ellas la más conocida es la de la Santa Cruzada, que, aunque una sola, está dividida en cuatro clases, por las diferentes gracias que en cada una de ellas se nos conceden; privilegio generoso que Su Santidad el Papa Julio II concedió por primera vez á los fieles de España, y que Urbano II é Inocencio III otorgaron á todos los cristianos de los reinos y señorios de esta Nación que en 1166 cruzaron su pecho con la Cruz Roja, marchando á la reconquista de los Santos Lugares, á luchar por la fe contra los mahometanos.

De aquellas milicias tomó el título de Cruzada, y se halla dividida en Bula de la Santa Cruzada, ó común de vivos; de Difuntos, de Lactancios, de Composición y de Indulto apostólico, llamado Bula de carne.

Hablemos sucintamente de algunos de los muchísimos privilegios concedidos á cada uno de estos diplomas.

La Bula común de vivos ó de la Santa Cruzada está llena de gracias espirituales é indulgencias plenas y parciales, que pueden aplicarse en sufragio de las almas del Purgatorio, y por ella se dispensa la gracia de comer carne licitamente en los días de ayuno que la Iglesia, con su autoridad suprema, legislativa y absoluta, lo tiene prohibido

á manera de un castigo ó penitencia, que impone cuando lo estima conveniente; concede absolución de censuras y pecados reservados, conmutación de votos simples, hechos aunque sea con juramento, excepto aquellos que induzcan á obligación en beneficio de tercero, y sepultura eclesiástica, si se muere en entredicho.

Por la de Difuntos se concede á los fieles hermanos que nos precedieron en la peregrinación de la vida, indulgencia plenaria en favor del alma del difunto por quien se toma; por la de Lactancios que pertenece á Sacerdotes seculares y regulares, pueden éstos comer en todo tiempo de Cuaresma, excepto en Semana Santa, huevos y lactancios; por la de Composición se restituye lo mal adquirido, hurtado, defraudado ó retenido al prójimo, y lo ajeno sin saber á quién pertenece, siempre que la mala adquisición no se realice con la esperanza é intención de la composición; y por la de Indulto de carne se concede á los que tienen la de Cruzada, facultad para comer huevos y lactancios en todos los días de Cuaresma, con excepción de algunas fiestas ya señaladas en el sumario.

Esto, y no otra cosa, significa la Bula: privilegio, dispensa de alguna mortificación en el ejercicio de la penitencia y de la piedad, otorgado á los que cada año la toman, mediante una insignificante cantidad, inscribiendo en ella su nombre; que como limosna, no es para Obispos, Curas y Frailes, como blasfeman y vociferan los impíos, sino para emplearla en destinos muy conocidos, como el culto de Dios y ayuda de esta deuda sagrada que tiene contraída el Estado; la reparación de templos y edificios cristianos, la mayor parte verdaderos monumentos de arte derruidos y abandonados, y para las casas de beneficencia y hospitales, en donde el desgraciado, el anciano, el pobre desvalido y el desheredado hallan consuelos, auxilios, medicinas, vestidos é instrucción.

Además hay otras muchas Bulas: las de Excomunión, las Doctrinales, In cana Domini, dada por Pablo III en 1536, y que se les todos los años en Roma el día de Jueves Santo. Entre las de Excomunión son notables las expedidas contra los reyes de Francia, Roberto el Piadoso, en 998; contra Felipe I, en 1095; Felipe Augusto, en 1200; y Felipe el Hermoso, en 1296 y 1301, que recibieron el nombre Clericis laicos et auscultia fili; la llamada Excohabilis, que dió Pio II en 1460, prohibiendo las apelaciones al futuro Concilio; la de Clemente VII, en 1530, condenando el divorcio de Enrique VIII, y que dió origen al cisma de Inglaterra, y la de Pio VII excomulgando á Napoleón I, en 1809. Entre las doctrinales merecen citarse la de Gregorio XI, en 1377, condenando los errores de Wiclef; la de León X contra Lutero, en 1520, llamada Exurge Domine; la Cum Ocasione de Inocencio X, en 1653, condenando las cinco proposiciones de Jansenio; la Ineffabilis Deus, de Pio IX, en 1854, definiendo el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María; la Quanta Cura (Syllabus), del mismo, en 1868; y del santo é inolvidable León XIII, muchísimas notables contra la francmasonería, sobre las doctrinas de Santo Tomás, y sobre todas ellas, la Immortale Dei, declarando compatible el catolicismo con todas las formas de gobierno.

Todas ellas son páginas sublimes de las glorias del Pontificado de San Pedro; sublime teología que no quieren reconocer los que no tiene fe ni prestan acatamiento á la jurisdicción de la Iglesia; cuadros sociales que resucitan lo pasado, explican lo presente, y á su vez lo presente nos hace comprender lo pasado.

Querer otra cosa es ir contra la historia, y además contra la naturaleza de las cosas y contra los más caros intereses y sentimientos que nos fueron transmitidos en el regazo de nuestras santas madres al calor de sus bendecidas caricias.

RAMÓN MÉNDEZ, Presbítero.

Madrid, 30 XI-1903.

LOS SUELDOS DE LOS MAESTROS EN EUROPA

No solo por el interés que tiene en general, sino por el que alcanza para nosotros, conviene reproducir los datos comparativos de los sueldos que perciben ó que tienen asignados, porque hay de todo, los maestros de escuela en distintas naciones:

En estos datos no figuran los sueldos que cobran los maestros en Francia, circunstancia que acredita la exactitud del trabajo, que se debe á monsieur Friedel y que ha sido publicado por el ministerio de Instrucción de la República vecina, puesto que no se llevó á cabo con el intento de hacer figurar al magisterio francés como el mejor retribuido.

En dicha Memoria se confiesa, por el contrario, que en la mayor parte de los Estados del imperio alemán, la situación de los maestros de escuela es más desahogada que la de los maestros franceses.

En Prusia, los maestros auxiliares empiezan cobrando 1.392 marcos, ó sea 1.740 pesetas oro, que diría cualquier redactor economista para distinguirlas de las nuestras, que solo se pueden cambiar en casa por papel ó calderilla.

El sueldo de los maestros titulares ó numerarios se divide en tres partes: 1.ª, sueldo fundamental; 2.ª, suplemento por antigüedad; 3.ª, por casa é indemnizaciones.

El minimum del sueldo fundamental ó de entrada es de 1.125 pesetas. Pero es superior en la mayoría de los casos, y llega, generalmente, á 1.800 pesetas.

El suplemento de antigüedad, que se agrega al anterior, es de 125 pesetas por año y por periodos de tres años, á partir del séptimo año de servicios como titular.

De manera, que al cabo de treinta y cuatro años de servicios el maestro debe cobrar, por lo menos, 2.250 pesetas.

Pero dichos suplementos se aumentan siempre, á veces hasta el doble. Al maestro, además, se le facilita casa gratis ó una indemnización equivalente á la quinta parte del sueldo de entrada.

Por término medio, el haber total es de 2.232 á 2.900 pesetas, en tanto que en Francia ese mismo término medio es solo de 1.615 pesetas.

En Austria el sueldo de los maestros auxiliares varía de 840 á 1.260 pesetas.

Los titulares cobran de 1.890 á 2.100 pesetas, debiendo agregarse á estas sumas las indemnizaciones de localidad y casa.

En Suiza, los haberes varían de un cantón á otro; pero, según los datos recogidos por Mr. Friedel, son superiores á los de Francia. En el cantón Zurich, por ejemplo, se escalonan desde 2.880 hasta 4.980 pesetas.

En Noruega, los sueldos se dividen en rurales y urbanos. Los primeros no pasan de 1.360 pesetas. Los otros varían desde 1.120 hasta 5.880 pesetas. (Digamos, entre paréntesis, que estas cifras parecen escritas adrede para aumentar el hambre de nuestros maestros.)

En Inglaterra, la enseñanza primaria no está organizada tan metódicamente como en Alemania ó Francia, y es difícil fijar cifras. Sin embargo, según las estadísticas oficiales, los maestros con certificado perciben de 2.500 pesetas á 2.750 pesetas por término medio, y algunos llegan á ganar hasta pesetas 7.500.

Hasta aquí las naciones del Norte y del centro de Europa.

Ahora pasemos á las de raza latina, que ofrecen con aquellas un lamentable contraste.

En España—continúa diciendo monsieur Friedel—donde el sueldo de los maestros es por término medio de 188 pesetas, ocurre que el Estado no puede á menudo pagar esas sumas, con ser tan mezquinas, á muchos maestros. La provincia de Málaga debía hace poco tiempo cerca de un millón de pesetas á sus maestros. (El Magisterio Español, 22 de Noviembre de 1902.) Así no es extraño que de 12.205 vacantes, 5.619 se hayan producido por renuncia.

En Italia, los haberes de los maestros son; en las poblaciones, de 900 á

1.220 pesetas; y en el campo, de 700 á 900 pesetas.

Peró también en Italia el maestro tiene que contar con la mala voluntad de los Ayuntamientos. A la mayor parte no se les abona el sueldo completo, y aunque lo cobrarán, dada la carestía de los alimentos, sería insuficiente. Así es que los maestros, para poder vivir, tienen que dedicarse á trabajos ajenos á su ministerio.

Consigna el autor de la Memoria que en general el haber de las maestras es inferior al de los hombres, y que algunos gobiernos, especialmente el italiano, utiliza esta desigualdad para sustituir los maestros por maestras y realizar así algunas economías.

Mr. Friedel termina señalando una tendencia general á igualar los sueldos de los maestros de uno y otro sexo.

DESDE PARÍS

NOTICIAS UNIVERSALES

(Servicio especial exclusivo en Córdoba para el DIARIO.)

2 de Diciembre.

Agitación popular en el Japón.— Los bandidos indutidos.— Saqueo por las tropas.

Tokio.— Toda la prensa japonesa, comprendidos los periódicos más moderados y aquellos poco aficionados á noticias de sensación, pide enérgicamente la adopción de medidas decisivas. Únicamente algunas hojas socialistas se oponen á la guerra.

Los diarios más entusiastas piden el envío de un «ultimatum» á la Rusia.

El gobierno chino ha acordado plena amnistía para los bandidos Thougouzes, aceptándolos en las tropas regulares chinas.

Precisamente son estos bandidos los que en un reciente choque con las tropas rusas han muerto á estas cuatro soldados y herido á otros ocho gravemente, incluso un oficial.

Las tropas chinas del general Mú han hecho su entrada en la Manchuria saqueando las poblaciones pacíficas.

Ponen gran cuidado en evitar todo contacto con las tropas rusas.

Gravedad del Kaiser.

Berlín.— Las noticias acerca de la salud del emperador causan emoción.

Se da por seguro la posibilidad y aun la necesidad de tener que proceder á mediados de Diciembre á una nueva operación.

La primera operación no dió los resultados apetecidos.

Se le encarga al soberano el más absoluto reposo.

En el supuesto de una mejoría, se considera que la convalecencia será larga.

En su actual estado no quieren los médicos cargar con la responsabilidad, autorizándole para un viaje.

No existe de momento un peligro inmediato, pero creen los facultativos que pudieran surgir complicaciones inesperadas.

En la corte alemana hay viva inquietud.

El médico de cabecera del emperador, Lenthold, ha creído prudente recurrir al doctor Gustavo Spler, de Francfort-sur-le-Mein, especialista en las enfermedades de la garganta y de la nariz.

Este eminente práctico ha examinado ya á Guillermo II.

Se teme que la afección tome repentinamente mal carácter.

Graves disturbios en Lyon.

Lyon.— Algunos centenares de obreros y de empleados pertenecientes á los Sindicatos de la Bolsa del trabajo, hicieron anoche una manifestación contra las Agencias de colocaciones; manifestación que principió pacíficamente, pero que engrosado el número de los manifestantes, cometieron excesos, hiriendo á algunas personas y causando la muerte á un pacífico carbonero.

Las manifestaciones «irredentistas», en Italia.

Roma.— Continúan en diferentes pequeñas poblaciones de Italia las protestas contra los hechos que se produjeron en Innsprück.

En Ferrara, Génova, Bolonia y Pisa han tenido lugar ruidosas demostraciones que han sido reprimidas por las autoridades.

En Génova, en el «Politeama Genovese», durante la representación de anoche, los estudiantes han hecho una ruidosa manifestación, obligando á la policía á hacer desocupar el teatro.

Prohibición para la prensa.

Simla.— Se ultiman los preparativos para la expedición de 3.000 hombres al Thiet. Saliguri sirve actualmente al coronel Youngusband de base para la referida expedición.

El avance tendrá efecto seguidamente que se hayan recibido todas las provisiones.

Lord Kitchener ha prohibido que acompañe á la columna ningún corresponsal de periódico.

La opinión rusa.

Odessa.— La prensa rusa comenta, cada día más áperamente, la expedición anglo-india al Thibet.

El Thibet, dicen los periódicos, forma parte integrante de la China, cuya independencia en manera alguna debe ser mermada.

El gobierno ruso, añaden, no debería consentir que los ingleses se establecieran en el Thibet á título definitivo.

Partida de lord Milner para el Africa del Sud.

Londres.— Lord Milner, acompañado de su secretario, ha partido de Waterloo para Southampton, en camino para el Africa del Sud.

Ha estado á saludarle en la estación M. Lytteton, ministro de las Colonias.

Lord Milner se encuentra del todo restablecido.

La satisfacción de la Puerta.

Constantinopla.— La contestación hábil dada por la Puerta al «memorandum» austro-ruso, y aceptada por las dos naciones, se considera como un éxito diplomático del gobierno otomano.

Servicio militar en Turquía.

Constantinopla.— Un irradí fija desde seis á nueve años la duración del servicio en la infantería regular ó «nizam», y desde ocho á nueve años el del servicio en la reserva.

Se considera que los contingentes se encontrarán así aumentados en 250.000 hombres, y que el efectivo de cada batallón pasará de 1.000 hombres.

Las declaraciones de los testigos de Kichineff.

Odessa.— Continúa el interrogatorio de los numerosos testigos en el proceso de Kichineff.

El teniente de dragones Soltanovski ha declarado ante el tribunal que á su juicio los disturbios debían atribuirse á la explotación de la población rural por los judíos.

El «pristao» (comisario de policía) Luzinski, ha explicado cómo catorce días antes de Peseua recibió un pliego anónimo denunciándole el complot que se preparaba contra los judíos.

Y sin embargo no tomó providencia alguna.

Max Regis en Algeria.

Alger.— Con retardo, debido á la tempestad, llegó finalmente el vapor conduciendo á Max Regis, quien era esperado por numerosas personas, en su mayoría mujeres.

Subió Max Regis en un carruaje, y á despecho de la copiosa lluvia, fué acompañado con vivas y aclamaciones, cantando la multitud: «¡Abajo los judíos!», bajo el estribillo de los *Lampions*.

Le fueron entregadas palmas y ramos de flores, y le exigieron que saliera al balcón del hotel de Ville, como así lo hizo, dando las gracias al pueblo por su cariñosa demostración.

Mientras tanto otros manifestantes silbaban «¡Abajo la sotana!», «¡Viva Combes!».

Es de notar que la gran mayoría de los espectadores se componía de curiosos, que asistían impasibles á las ovaciones y á los clamores.

Los más comprometidos en la alocución pudieron escapar, favorecidos por el mal tiempo.

El Congreso de higiene social.— Banquete de 400 cubiertos.

Saint Etienne.— Anoche tuvo lugar en la cervicería de Bouyouud una comida de 400 cubiertos.

En la mesa de honor figuraban M. Casimiro Perier, el prefecto, algunos generales y varias notabilidades.

M. Masole, prefecto de Loire, brindó por el presidente de la República, asociando a M. Perier. Este pronunció un corto discurso. Otros oradores tomaron la palabra y trataron de cuestiones mutualistas.

Hoy debe visitar M. Casimiro Perier varios establecimientos industriales, sobre todos las fundiciones en hierro y acero de la Marina en Saint Chamond, donde el director, M. de Montgolfier, ofrecerá una comida íntima.

Montaña bombardeada.—Via obstructiva.

Chambery. — Ha tenido efecto un nuevo desplome en la montaña situada entre Aigueblanche y Notre-Dame-de-Briançon, á pesar de los disparos de granada practicados por la artillería á consecuencia del último desplome, disparos que no pudieron hacer proveer la repetición del percance.

La circulación de los trenes se halla de nuevo interrumpida.

Asesinato de un vendedor de programas teatrales.

Marsella.—Un vendedor de programas de espectáculos teatrales, llamado Antonio, fué asesinado anoche en el vestíbulo del teatro de las Variedades, de Marsella, mientras se representaban los *Dernières cartouches*.

La muerte fué debida al disparo de un tiro de revólver, y se atribuye á una venganza personal.

Hallándose los espectadores en extremo emocionados, se suspendió la función.

La nieve

Rodez.—Los violentos vendavales del Norte han concluido con las caídas de grandes copos de nieve, como no se habían visto en Rodez tan compactos, hace muchos años.

El ferrocarril está interceptado en muchos puntos, y se teme que las comunicaciones telefónicas se interrumparán.

París nevado

París.—Después de grandes nieblas y de dos días de nevadas, por fin ha aparecido París nevado, soplando un recio viento glacial.

Robo de una iglesia

Pontoise.—Anoche fué robada la iglesia de Suwilliers, llevándose los ladrones cuanto dinero había en los cepillos ó troneos delimitados.

Para mejor efectuar el robo, violentaron una verja de hierro y rompieron unas vitrinas artísticas, de gran valor.

El Congreso de la juventud católica.

Besangon.—Monseñor Petit, Arzobispo de Besangon, ha presidido la segunda sesión del Congreso de la Juventud católica.

El bastón del presidente

Nueva York.—Ha sido vendido en pública subasta el bastón que usaba el antiguo presidente Abraham Lincoln.

Fuó adjudicado á un aficionado por la suma de 145 dólares: es decir, 725 francos.

El último propietario del bastón, hallándose en situación precaria, lo hipotecó.

No habiendo pagado la deuda, ha debido intervenir el fisco y ha procedido á la venta pública del objeto histórico.

Accidente de automóvil

Lisboa.—Sir Martin, Miss Gaselin y el coronel Stuard Wortley, han sido víctimas de un accidente de automóvil cerca de Cruira. Llevando el vehículo vertiginosa carrera, se estrelló contra un árbol, saliendo los tres, afortunadamente, con ligeras heridas.

A la memoria de Orsini

Roma.—En Imola se ha repuesto con gran solemnidad, en la antigua casa que habitaba Orsini, la placa conmemorativa que los patriotas italianos habían colocado en 1858 y que fué quitada por los agentes de la policía pontificia.

La lápida dice así: «Pelise Orsini, intrépido campeón de la independencia italiana, condenado á muerte por la tiranía francesa, espera de los italianos honores y venganzas, y también que sus huesos tendrán sepultura en el templo de los mártires cuando los austríacos hayan sido arrojados de Italia.»

Ha sido añadida al pie esta otra inscripción: «Colocada por los patriotas de Imola, quitada por la policía pontificia en 1858, y restaurada en su lugar histórico en 26 de Noviembre de 1903.»

ABELLA.

Sección Oficial

GACETA del 2.—Gracia y Justicia.—Real orden nombrando aspirantes á Registradores de la propiedad á los cincuenta individuos que figuran en la adjunta relación.

Gobernación.—Real orden declaran-

do que las Sociedades cooperativas de producción, crédito ó consumo no pueden extralimitarse de los fines consignados en los Estatutos ni suministrar productos más que á sus asociados.

Instrucción pública.—Real decreto concediendo derecho á los ayudantes numerarios de Enseñanzas de comercio, hoy profesores auxiliares, que reúnan las condiciones que se expresan, á obtener por concurso, en los turnos de traslación, cátedras de número de Estudios superiores ó elementales.

Real orden declarando desierto el concurso de traslado á la plaza de profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca, y disponiendo que se anuncie su provisión por concurso de ascenso.

BOLETIN del 3.—Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando el establecimiento de economatos administrativos en las prisiones y Reglamento por el que aquellos han de regirse.

Comisión provincial de Córdoba.—Circular dictando reglas para el concurso con objeto de nombrar vocales médicos propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Jefatura de minas.—Cuenta de ingresos y gastos correspondientes al importe percibido por razón del 5 por 100 de los depósitos de los registros mineros, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual, en conformidad con las disposiciones vigentes.



SUÁREZ LLANOS

El insigne artista gijonense Ignacio Suárez Llanos, descolgó en la pintura de retratos; mas esto no quiere decir que sus méritos en la interpretación de asuntos históricos fueran escasos, y para demostrar cuánta era su valía en este género de obras, ahí están «Sor Marcela de San Felipe, monja en las Trinitarias, viendo pasar el entierro de Lope de Vega, su padre,» premiado con medalla de primera clase en la Exposición de 1862 y adquirido por el Gobierno, «Cayo Graeco,» «El lazarrillo de Tormes,» «La tía fingida» y otras, que darán acabadísima idea de la inspiración y maestría de su autor.

Suárez Llanos, que falleció en 5 de Diciembre de 1882, cuando aún sus facultades hacían esperar de él obras dignas de ser cantadas por la fama, vió la luz primera en Gijón (Oviedo) el 31 de Julio de 1830; dió sus primeros pasos en el arte de Apeles bajo la dirección de don Bernardino Montañés, siendo más tarde discípulo de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, en la que se captó el afecto de sus profesores por sus notabilísimas cualidades de dibujante y colorista.

El primer certamen á que concurrió fué la Exposición de Bellas Artes de 1856, en la que resultó premiado con mención honorífica por uno de los seis retratos que presentó; en la de 1858 concurrió con sus cuadros «Cayo Graeco» y «El lazarrillo de Tormes,» que le fué premiado con medalla de tercera clase, y en la de 1860 expuso varios retratos, «La tía fingida,» «Venus» y «El amor;» en la que se celebró dos años más tarde dió á conocer su célebre cuadro «Sor Marcela de San Felipe,» obra que colocó á Suárez Llanos entre los pintores españoles más renombrados de su época.

Después de este cuadro no salió de su rica paleta más obra de verdadera importancia que *Felipe II conducido en litera al Escorial* (que la muerte no le permitió terminar,) ni porque le faltaran inspiración y ánimos para concebir cuadros de historia, sino porque la infinidad de retratos que le encargaban, apenas si le dejaba tiempo para ejecutar obras de verdadero empeño.

Además de algunos que se hallan repartidos entre particulares, son dignos de especial mención los retratos que hizo para las galerías de la presidencia del Congreso y del Ateneo de Madrid, para las cuales pintó, entre otros, los del conde de Toreno, Posada Herrera, Castelar, García Gutiérrez, Moreno, Nieto, Topete y Núñez de Arce.

HERNANDO DE ACEVEDO.

NOTICIAS MILITARES

Se ha dispuesto que los sobrantes de asignación del corriente año que pudieran resultar en las diferentes comandancias y servicios del cuerpo de Ingenieros, después de todas las modificaciones introducidas por las propues-

tas eventuales aprobadas hasta la fecha y las que en lo sucesivo se aprueben hasta fin de año, se remitan en los primeros días de la segunda quincena de Diciembre á la comandancia de Ingenieros de Madrid, que recibirá las cantidades que se remesen para aplicarlas á los servicios que se la ordenen, y que todos los distritos y servicios den cuenta al Ministerio de las cantidades que, en cumplimiento de esta Real orden, remesen á la comandancia de Ingenieros de Madrid.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, cuarto capitán.

De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia

Excmo. Sr.:

Al congregarnos en Sevilla los Obispos de la provincia eclesiástica, á que dá nombre esta ciudad, hemos fijado la atención, como no podíamos menos de hacerlo, en la situación religiosa de España; asunto de supremo interés para la Iglesia y para la patria, cuyas dos causas tan íntimamente ligadas se hallan entre sí, que bien puede afirmarse, sin temor de que nadie razonablemente lo contradiga, que cuando padece la una padece la otra, y cuando triunfa cualquiera de ellas ambas triunfan.

Y por desgracia hechos tristísimos, recientes los unos, añejos los otros, ponen sobrado de manifiesto los quebrantos que de largos días á la fecha sufre la Religión en el pueblo de San Fernando y de Isabel la Católica.

Un día turbas amotinadas atacan con violenta furia una procesión ó peregrinación de piedad; otro día intentan destruir iglesias, conventos ó casas de religión; otro dirigen sus tiros contra círculos, asociaciones y asambleas, que les molestan por el solo motivo de ser católicos; otro en fin, pretenden arrancar los signos de la fé cristiana donde quiera que los encuentran.

Estas escenas, Excmo. Sr., repetidas con harta frecuencia, obedecen á una consigna, un plan, cuyo origen no nos pertenece indagar ahora; y si Dios no lo remedia, y los hombres no cooperan á la obra de Dios, los autores de tan nefandos hechos acabarán con la fé y la piedad en nuestro católico solar, y acabarán asimismo con España, que enflaquecida, debilitada y dividida, vendrá á ser presa de la codicia extranjera, la cual sueña, y sus ensueños no son ya misterio para nadie, con un reparto parecido al de la desventurada Polonia.

Los Prelados que suscriben abrigan el íntimo convencimiento de que para conjurar tamaños males no basta realizar reformas en el campo político, en el administrativo y en el social y económico, sino que urge proteger á la Iglesia, la cual, con la luz de sus salvadoras enseñanzas, con la fuerza que dan creencias firmes, y con su caridad, lazo con que ata á grandes y pequeños, además de hacer fecundas las reformas que se intenten, introducirá la moralidad en los pueblos, llevándolos por el camino de la virtud, les devolverá la paz perdida ó alterada y dará unidad y consistencia á la patria, desgarrada por bandos, que movidos más por bastardas pasiones que por patriotismo, se aborrecen de muerte.

En nombre, pues, de la justicia y del derecho, del bien público y del bien privado, de los intereses sacrosantos de la Religión y de los de la patria, pedimos ante todo libertad para la Iglesia; pero libertad no meramente escrita en los códigos, sino garantizada por los poderes públicos y realizada prácticamente.

No queremos dirigir cargos ó inculpaciones á nadie; ni á las autoridades superiores ni á las inferiores; pero no podemos menos de llamar la atención de V. E. sobre la necesidad de que no se repitan los sucesos que hemos presenciado últimamente, y de que los derechos, y muy en particular los derechos de la Iglesia, se amparen y protejan.

De otros, que creemos agravios á esos derechos, hemos de quejarnos también.

El decreto de 12 de Agosto de 1871, contra el que tantas veces han clamado las autoridades eclesiásticas, continúa vigente, á pesar de no hallarse en perfecto acuerdo con las prescripciones del Convenio de 1867. Su derogación es necesaria, y de ella todos reportarán ventajas, pues desaparecerá el estado anómalo de cosas presente, y quedará en todas sus partes cumplido el Convenio-Ley citado, hoy todavía

sin ejecutar á causa de tanta traba; y cuenta que ese concierto, ajustado entre la potestad civil y la eclesiástica, en provecho de ambas debe redundar.

Ni podemos dejar de lamentarnos de la manera de conducirse de algunos Registradores de la propiedad, que escudados en la especie de inviolabilidad de que disfrutan, y movidos de un celo no laudable, obran de manera arbitraria en el ejercicio de su cargo, negándose á inscribir, cuando así les place, conmutaciones, rendiciones, etc., llevadas á cabo por las Delegaciones con perfectísimo derecho, sin que valgan contra las resoluciones de aquellos funcionarios recursos, lo uno porque ordinariamente son desestimados, y lo otro porque largos y dispendiosos los procedimientos, en más de una ocasión se dejan perder derechos, cuyas reivindicación costaría más de lo que ellos importan.

Un hermano nuestro, Excmo. Sr., el Obispo de Guadix, ha hecho oír su voz en el Senado y formulado peticiones y denunciado abusos, que es apremiante reprimir. Nosotros, que sentimos de la misma manera, unimos nuestros clamores á los de aquél venerable Prelado, y los hacemos nuestros.

Nos parece por último indispensable rogar á V. E. dirija su mirada al desenfreno de la prensa periódica, que ataca sin reparo los más santos, escarnea con su pornografía cínica las sanas costumbres, y arroja incesantemente el lodo de la infamia sobre los prelados y altas personalidades de la Iglesia, á los que ultraja sin pudor, y aún olvidando á menudo las normas de la cultura y de la decencia; conducta vituperable, que mata los prestigios mejor ganados, y contra la cual no son suficientes defensa las leyes y los tribunales, pues causas, que no nos toca examinar, hacen que los fallos de estos recaigan cuando ya el delito está olvidado, y la difamación ha producido todos sus efectos.

Conocemos, Excmo. Sr., los rectos deseos y sanas intenciones de V. E. Por eso esperamos que no desoirá nuestros ayes y lamentos, y que trabajará por remediar los males de que nos hemos quejado y otros muchos, de que se duele la Iglesia, procurando que el concierto y la armonía entre las dos potestades sean una verdad, cuyos fecundos resultados experimenten muy luego la Religión y la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 21 de Noviembre de 1903.

Por encargo y en nombre de los Obispos de la provincia eclesiástica hispalense,

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

COMISION PROVINCIAL

En cumplimiento de cuanto precepta la vigente ley de Reclutamiento y reemplazos del Ejército y varias Reales órdenes promulgadas con posterioridad acerca del nombramiento de vocal Médico propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, para el año de 1904, la Comisión provincial, en sesión de 23 del actual, acordó abrir un concurso público al efecto, por término de diez días, á partir del en que aparezca esta convocatoria publicada en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los honorarios que como remuneración de sus servicios ha de percibir dicho funcionario facultativo, serán los señalados en el artículo 129 de la ley de 21 de Agosto de 1897, ó sean 250 pesetas por cada reconocimiento que practique respectivamente, así en los mozos como en sus padres y hermanos que aleguen intuidad física.

A las instancias que los solicitantes dirijan á este Cuerpo provincial, acompañarán los justificantes que acrediten ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, sus méritos y servicios, y principalmente los que de estos últimos tengan prestados al Estado, sin nota desfavorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para estos cargos, teniendo presentes los de aquellos que, al acudir al concurso, acrediten haber sido Médicos provisionales de Sanidad militar, estimándose de preferencia en los casos de igualdad de circunstancias, así como se tendrán también presentes los que hayan desempeñado plazas de Médicos titulares en las provincias de Ultramar, que fueron españolas, como circunstancias muy recomendables para la concesión de dichas plazas, según determinan las Reales órdenes de 20 y 12 de Octubre de 1893 y 1900, respectivamente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de aquellos que, reuniendo las condiciones de que se hace mérito, aspiren á obtener las mencionadas plazas.

Córdoba 28 de Noviembre de 1903.

—El Vicepresidente, Enrique Fuentes Breaña.

(Boletín oficial del 3.)

TRIBUNALES

Causa por homicidio

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna, contra Joaquín Zamora Sánchez, por el delito de homicidio.

Los hechos, según el Ministerio público, ocurrieron del modo siguiente:

En la mañana del 4 de Julio del año 1902 riñeron los hermanos José y Joaquín Zamora Sánchez, á causa de oponerse Joaquín á que su madre vendiera una gallina, saliendo con tal motivo desafiados á la calle, y al final de la de Córdoba, en la villa de Belmez, donde ocurrían los hechos, se agredieron, resultando Joaquín con dos contusiones en la cabeza, de pronóstico leve, y José con otras dos, una en el costado derecho y otra en el cuello, la cual le ocasionó la muerte, ocurrida en el Hospital provincial de Madrid el 28 de Septiembre siguiente.

En el acto del juicio sostuvo la acusación el abogado Fiscal señor Marín, calificando los hechos de un delito de homicidio, en el que concurre la circunstancia agravante primera del artículo 10 del Código.

El letrado defensor señor Jiménez Illescas mantuvo, por el contrario, que su patrocinado no es autor de delito alguno, pues José Zamora no murió á causa de las lesiones que, según el Ministerio público, le produjo su hermano, ó que, en caso de considerarse culpable, lo es solo de un delito de lesiones graves.

El jurado en su veredicto apreció los hechos como constitutivos de un delito de lesiones con todos los requisitos de exención de penalidad, y el Tribunal de Derecho absolvió libremente al procesado.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista, procedente de la sección segunda, de la causa instruida en el juzgado de Aguilar, por el delito de lesiones, contra Francisco Rando de la Torre.

Le defenderá el abogado señor Gutiérrez Ravé y le representará el procurador señor Espinosa.

Juicio por jurados

En la sección segunda, y con intervención del jurado, se verá la causa seguida en el juzgado de Fuente Obejuna, por homicidio, contra Elías Guerra Moyano, que será defendido por el señor Gutiérrez Ravé y representado por el señor Ramírez.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Gobernación.—Don Rafael Roca, pesetas 312'86.

Hacienda.—Don Nicolás Haecar, pesetas 88'87; don Luis Rivero, 152'68; don Juan Magdaleno, 50'08; don Lino García, 131'27; don Federico G. Villa, 134'97; don Manuel Molero, 25'57; don Fernando Romero de Torres, 99'17 pesetas.

Cargas de justicia.—Señor Depositario-pagador, 319'55.

GACETILLAS

—Accidente ferroviario.—En el gobierno civil se recibieron ayer los telegramas siguientes de La Carlota: «Jefe estación á gobernador civil: Del tren discrecional de mercancías, número 245, han descarrilado diez wagones cargados, en la aguja de entrada, banda de Fuente Palmera, interceptando la circulación. Se ha pedido tren para efectuar el trasbordo con trenes 241 y 242. Avisaré cuando se franquee la vía. Personal sin novedad. —Martínez.» «Jefe estación á gobernador civil: En el carrilado tren 245, franqueada vía á las nueve. Se ha verificado trasbordo con trenes 241 y 242. —Martínez.»

—Llegada.—Procedente de Málaga llegó anteanoche á esta capital don Antonio Ferrín, primer actor de la compañía cómico-dramática de don Manuel Espejo, que es esperado hoy, é inaugurará mañana sus tareas en el Gran Teatro.

—Concesión pontificia.—Su Santidad ha concedido á la Congregación de las Hermanitas de los Pobres, la gracia de Altar privilegiado para todas sus iglesias y por consiguiente todas las misas que en dichos altares se celebren tienen concedida una indulgencia plenaria en favor de los fieles difuntos por quienes se apliquen.

—Industria cordobesa.—En el establecimiento de muebles de don Francisco Blanco se halla expuesto al público un magnífico dormitorio, estilo Luis XV, mandado construir por la ex-

celentísima señora doña Magdalena Burgos, para su sobrina la distinguida señorita Cecilia, con motivo de su próximo enlace. Dicho gabinete llama la atención de cuantas personas lo ven, por su lujo y elegancia, así como por su esmerada construcción que acredita los talleres del señor Blanco, hoy en condiciones de poder competir con los mejores de España. Le felicitamos por sus adelantos en la industria, así como a los inteligentes operarios que trabajan a sus órdenes, y nos congratulamos de tener en Córdoba establecimientos que le honran, como es el de que hacemos referencia.

Monte de Piedad.—El lunes próximo se verificará en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la Central y Suursal primera durante el mes de Abril último. El acto dará principio á las diez de la mañana.

Natalicio.—Ha dado á luz con toda felicidad una niña la distinguida esposa de nuestro querido amigo don José Vázquez de la Plaza y Sans. Enviamos á dichos señores nuestro afectuoso parabién.

De viaje.—Ha salido de esta capital, con dirección á Murcia, en donde formará parte de la compañía de Pablo López, el maestro Aguadé, director que ha sido de la última compañía que ha actuado en el coliseo de la calle de la Alegría.

La recaudación.—Durante el mes de Noviembre ha recaudado el Tesoro, por los conceptos generales, 91.830'180, y como en igual mes de 1902 se obtuvieron 82.109.043, resulta un aumento de 9.721.137 pesetas. Por Aduanas se recaudaron en igual mes de 1902, pesetas 14.192.128, y en el mes pasado 15.782.321, de donde resulta otro aumento de 1.590.193. Así, pues, el conjunto de la recaudación aparece en alza de 11.311.330 pesetas. En cuanto á expedientes de Hacienda, había en fin de Octubre 21.819; se han producido en Noviembre 4.738; se han resuelto 6.640, y quedaban pendientes de despacho 21.054.

Minas.—El personal del Cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes del 7 al 14 del mes actual: la de hulla *Demasia á la Providencia y Mano de hierro*; las de antimonio *Se realizó y Por sí acaso* y la de hierro *Nuestra Señora del Pilar*, del término de Espiel; la de hulla *El Profeta*, de Espiel y Villanueva del Rey; la de plomo *La Providencia*, de Hornachuelos, y la de cobre *Felisa*, de Villavieja.

Obsequio.—Damos las gracias á la señora viuda de Palomares, dueña de la «Fotografía Madrileña», establecida en la calle Duque de Hornachuelos, por el precioso almanaque de pared para el año próximo, que ha tenido la atención de enviarnos.

Telegrama.—En la oficina central de telégrafos de Málaga está detenido, por no encontrarse al destinatario, un despacho expedido en Peñarroya para Alfonso Pérez.

Recaudación.—La Diputación provincial debe recaudar de los pueblos, por contingente, las cantidades que siguen, liquidadas al 31 de Octubre último: 430.998'02 pesetas, que corresponden al año actual; 258.981'41 por ampliación de 1902; 155.842'92 del año 1901; 155.305'08 del año 1900; 56.656'97 del semestre de 1899-900, y 2.300.486'20 por atrasos. Córdoba adeuda por el primer concepto 38.873'24 pesetas y por los restantes no tiene débito alguno.

Realización.—Con este número repartimos un prospecto-circular de la acreditada casa de comercio de los señores Sánchez hermanos, referente á la realización de géneros comenzada hace algunos días.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido á un sujeto por reunir con otro que emprendió la fuga, en la calle de Alfonso XIII, y han denunciado á dos mozos de panaderías que no llevaban en los colines de sus caballerías los números correspondientes; al carrero de la limpieza pública del distrito de la Magdalena, que lo tiene abandonado, y á seis jóvenes que acostumbra á apedrear los naranjos y las puertas de los edificios de la plaza de San Agustín.

Guardia civil.—La benemérita del puesto de Villanueva de Córdoba ha detenido en las Ventas de la Jara, de aquel término, á dos individuos presuntos ladrones de caballerías, y la de Rute al soldado desertor de la zona de Osuna Bartolomé Ruiz Alvarez.

Salida contra el enemigo.—Así se titula un hermoso cuadro de Marcellino Unceta que aparece reproducido en gran tamaño y á todo color en la plana central del número corriente de *Blanco y Negro*. También es de muy suabido valor artístico un paisaje de Nicolás Raurich; y de gran interés literario las poesías de Machado y Sánchez Arvelo y los cuentos de Nogales y Pedro J. Solas, cuyas ilustraciones firman respectivamente Regidor, Estevan y

Méndez Bringa. Las secciones de actualidades é informaciones son de gran interés.

Publicación.—Patrón cortado de un lindo paletó; figurín iluminado de un lujoso traje de interior; suplemento de dibujos para bordar; muchos y muy bellos grabados reproduciendo los últimos modelos de trajes, abrigos, sombreros y adornos para señoras y señoritas; continuación de las interesantes novelas «La señorita de compañía» y «Marcia de Laubly»; crónicas, recetas útiles, poesías, consejos de higiene y otros atractivos, contiene el número 44 de *La Moda Elegante*.

Abelardo.—Me engañas como á una negra; anoche te ví con otra comprando el café torrefacto de la marca de «La Estrella»; no te choque que yo haga lo propio. Ya sabes donde lo venden, Plaza de la Compañía número 1, Establecimiento de Esteban Gómez Mateo.

Fricción diaria pecho y espalda. *Agua Colonia Orive* evita catarros. Hecho evidéntísimo.

Más penetrante que el azahar de nuestros naranjos es el aroma del café de «La Cubana.» Venta exclusiva: Gondomar 2, Comercio de Juan Giménez Osuna.

Exquisito es el vino de Jerez FLOR DE MACHARNUDO, que tiene la casa de D. PEDRO DOMECCQ.

Bronquitis.—El remedio más racional, son las Pastillas Morelló.

La mujer que usare con constancia el Tónico Oriental para el cabello, tendrá la satisfacción de verlo crecer y embellecerse, sin que tenga que temer nada acerca de las canas.

Subasta.—El día 6 de Diciembre, á las doce del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Fortuna» la de los lotes que estén cumplidos y no hayan sido renovados ó desempeñados.

SECCIÓN AMENA
PENSAMIENTO
En toda controversia el que primero se enfada es el que tiene menos razón.

CANTAR
Si el uso de armas exige la licencia entre nosotros... ¿Dónde tienes la licencia para matar con tus ojos?

DE SOBREMESA
Amo y eriado:
—Eres un criminal y te voy á dar un puntapié que vas á ir á Posadas.
—¿Me permite usted un ruego?
—Sí.
—Pues deme usted más flojo el puntapié y me quedaré en Almodóvar, que es mi pueblo.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Bárbara, virgen y mártir.—**MAÑANA:** San Pedro Crisólogo, obispo y doctor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás, costeado por don Antonio Ferreiro y señora, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

—En la iglesia de San Pedro de Alcántara quinto día de la solemne novena que las religiosas terciarias dedican á la Santísima Virgen de la Inmaculada Concepción, costeada por un devoto: á las cinco y media de la tarde se rezará la estación al Santísimo, santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena, coplas á la Santísima Virgen, concluyendo con la reserva y Salve.

Por concesión de nuestro Excmo. Prelado estará S. D. M. moñístico, en forma de Jubileo, costeado por doña Eloisa Milla, viuda de Ribóbo, en sufragio de su esposo y demás difuntos.

—Quinto día de la solemne novena que la asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María consagra á su excelencia titular en la iglesia del convento de Santa Ana: á las cuatro y media se expone S. D. M., seguidamente se rezará la estación mayor y santo rosario, letanía cantada, á continuación lectura de la novena con motetes cantados, después la plática, que será predicada por el R. P. Florentino Luria, de la Compañía de Jesús, concluyendo con la Plegaria «O Vere Deus» y la reserva del Santísimo Sacramento.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, al toque de oraciones, quinto día de novena á la Inmaculada Concepción, con exposición de S. D. M.

—El centro del Apostolado establecido en la parroquia de San Pedro celebrará hoy, como primer viernes de mes, sus acostumbrados cultos mensuales: á las ocho será la Misa de comunión, y el ejercicio dará principio al toque de oraciones, con sermón.

—El domingo 6 del corriente, en la real iglesia de San Hipólito, por los socios de la congregación de Corazón de Jesús y el Apostolado de la oración se tendrán los ejercicios correspondientes á este mes: por la mañana, á las ocho y media, la Misa de comunión, y á las cuatro de la tarde el ejercicio de costumbre. Predicará el P. Director de la Congregación.

Tercer aniversario
Las misas que se celebran el día 6 del corriente, desde las ocho en adelante, por los

señores sacerdotes invitados al efecto, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Rafael Sánchez Gómez (q. e. p. d.)

Sus hijos don Francisco Sánchez y doña Ana Villoslada suplican á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†
D. E. P. A.
Las misas que se celebran en la iglesia del monasterio del Cister, el día 7 del actual, desde las siete de la mañana en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Eulogio Montijano y Martín.

Sus desconsolados viuda, hijos, hermanos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†
Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, los días 4, 5 y 7 del corriente, desde las siete y media en adelante, lo aplicarán el día 4 por el alma del Sr. D. Juan de Mata Burgos y Fernández de Santaella; el día 5 por el alma de la Sra. D.ª María Araceli Alvarez de Sotomayor y García Hidalgo, y el día 7 por el alma del Excmo. Sr. D. Francisco Milla y Bebrán (q. e. p. d.)

Su hija y sobrina la Srta. D.ª Cecilia Burgos y Alvarez de Sotomayor ruega á las personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†
Noveno aniversario
Las misas que se celebran el día 7 en la iglesia de San Pedro Alcántara, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Francisco Barbadillo Cuevas (q. e. p. d.), que falleció el 7 de Diciembre de 1891.

Con el mismo fin estará expuesto Su Divina Magestad en forma de Jubileo en dicha iglesia.

Su viuda é hijos suplican á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Desviaciones de la columna vertebral, torcedura de las piernas, obesidad, prolaps de la matriz, etcétera.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
Sorprendente caso de curación de una hernia escrotal del tamaño de tres peras, conseguida á los ocho meses de usar nuestro aparato. El herniado tiene 69 años de edad.

Banca (Murcia) 28 de Febrero de 1903.
Sr. D. Jerónimo Farré Gamell.
MADRID.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: esta tiene por objeto manifestarle el resultado del aparato que usted me construyó para la hernia que tenía en la ingle derecha. Con fecha 17 de Marzo del año último de 1902, me colocó el aparato, y el día 18 por la tarde salí con el tren correo para esta su casa. Como usted sabe que la hernia era muy voluminosa, cuando me quitaba el aparato por las noches se bajaba al escroto; pero ya en el mes de Septiembre observé que se bajaba pocas veces, y desde el mes de Noviembre no ha vuelto á bajar más, advirtiéndole que por la tarde me quitaba el aparato y no me lo ponía hasta el día siguiente, y algunas veces se pasaba el día sin ponérmelo. HOY ME ENCUENTRO PERFECTAMENTE CURADO, SIN CONOCER QUE TAL BULTO HE TENIDO, y muchas veces no me pongo el aparato y toso fuerte y nada me sucede, gracias á Dios, y si me pongo el aparato es porque nada me molesta.

Le doy estas expiaciones para su satisfacción y queda á sus órdenes este su más afectísimo, s. s. q. b. s. m.,

Cayetano Parra.

Su casa, Núñez, 4.

NOTA.—Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en CÓRDOBA solamente los días 8 y 9 del actual, hospedado en la FONDA DE ESPAÑA Y FRANCIA, donde recibirá de 11 á 1 y de 8 á 6.

Todas las consultas son gratis.

Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según la clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazad todo braguero de remesa, pues á ellos se deben la mayoría de las muertes por estrangulación, cuyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala comprensión de dichos bragueros desarrollada en puntos que convenia dejar libres y en dirección contraria á la que exige la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no usara alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

Éjense en eso los médicos y el público.

Dando aviso, dicho representante pasará á domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, en su GABINETE, calle de Juan de Mesa, número 23, 1.º, desde donde se envía gratis el folleto á quien lo solicita.

Espectáculos
GRAN TEATRO
Compañía cómico-dramática
Se abre un abonó por veinte funciones, á los precios y condiciones siguientes:
Proscenios segundos, plateas y palcos principales, sin entrada, 5 pesetas.
Proscenios terceros y palcos segundos, sin idem, 3.
Butacas con entrada, 1'15.
Lotes de 30 entradas, para palco, 15.
El timbre á cargo del público.
Los señores abonados á la anterior temporada tendrán reservada sus localidades hasta la víspera de la primera función; después la Empresa dispondrá de las mismas.
Para comodidad del público, el abonó se pagará en dos plazos, el primero al principio de inscribirse y el otro á la mediación de la temporada.

Por Telégrafo
Horrible suceso
Madrid 3 (11 mañana.)
(Recibidos á las 7 de la noche.)
Dicen de Marsella que una joven, abandonada por su amante, se volvió loca y en un acceso se comió cinco dedos, un carrillo, la nariz y una oreja de una niña de pecho, hija suya.

Viajes regios
Madrid 3 (11 m.)
Insístese en Barcelona en que para Enero irán á aquella población el rey de España y el emperador Guillermo.

Motín en Zaragoza
En Zaragoza se amotinaron los quintos y asaltaron la Casa Ayuntamiento, destruyendo la escalera.

Proposición
Madrid 3 (12 m.)
La proposición del diputado señor Pascual no pasará al Senado, porque le falta la sanción de la mayoría específica.

Los presupuestos
Los presupuestos para el año próximo empezarán á regir en Enero, con inclusión de los dictámenes no discutidos.

El director de comunicaciones.
Madrid 3 (12'15 m.)
A las dos de la madrugada última falleció el Director general de Comunicaciones señor Monares.

Los funerales se celebrarán mañana á las diez.
Se indica para sustituirle al Conde de San Luis.

El canal de Panamá
Madrid 3, 3'15 t.
Recibidos á las 9'30 noche.
Ha sido firmado, sin modificación alguna, el tratado referente á la construcción del canal del Panamá, que será enviado á los Estados Unidos antes del 15 del corriente.

La nota del día
Romero Robledo ha modificado los términos fuertes de la proposición de Domínguez Pascual.
Las secciones autorizarán su lectura y mañana la apoyará su autor.
Dícese que con este motivo surgirá un violento debate.
El sábado será nombrada la comisión y el domingo será discutida en sesión permanente.

Consejo en Palacio
Los ministros han celebrado Consejo presidido por el rey.
El señor Villaverde se ocupó en su discurso de política exterior; de la enfermedad del emperador Guillermo; de los asuntos de Marruecos y de la sustitución que hace el sultán de la fuerza militar por obsequios á los santones.
Se ocupó además de la obstrucción de los republicanos en los debates parlamentarios.
Se acordó en definitiva que S. M. salga el día nueve para Portugal.

El rey firmó algunos decretos de escaso interés.

Congreso
Se da cuenta del fallecimiento del señor Monares, director general de Comunicaciones.
Se ome se queja de los abusos que comete la Trasatlántica encareciendo los fletes al comercio español, apesar de la subvención del Estado.
Gasset promete corregir aquellos abusos.
Continúa la discusión del presupuesto de Hacienda.

Senado
En la sesión de hoy quedó aprobado el proyecto de reorganización del Consejo de Estado.

Consejo de ministros
Madrid 3, 8 n.
Los ministros se han reunido, en la Presidencia, aprobándose muchos expedientes.
Se ocuparon de la proposición del señor Domínguez Pascual.
Considerando que algunas minorías la estiman como una infracción á la Constitución, aunque el Gobierno cree lo contrario, se acordó oír mañana los fundamentos en que se apoya su autor para proceder.
Creése que Villaverde aconsejará á Domínguez Pascual que la retire.

La crisis
Después del Consejo en la Presidencia se ocupó el Congreso de la proposición de Domínguez Pascual.
Villaverde marchó á Palacio llevando al rey las dimisiones de todos los ministros.

Causa célebre
Zamora.—Ha comenzado la vista de la ruidosa causa del pueblo de Ferrnolsele.
Hay trece procesados.
El fiscal pide cinco penas de muerte. Pasan de 200 los testigos.

Nota oficiosa
Madrid 3, 10'45 n.
La nota oficiosa, facilitada á la prensa dice que Villaverde expuso al rey la gravedad de la situación creada, con motivo del juicio que algunas oposiciones monárquicas formaron respecto á la proposición de Domínguez Pascual.
Considerando que sus deberes son no ofrecer fundamento ni dar pretexto para tal opinión y facilitar toda resolución favorable para la aprobación de los presupuestos dentro del estrecho cumplimiento del precepto constitucional, manifestó á sus compañeros su resolución de dimitir.
En el acto todos los ministros le entregaron sus dimisiones.
Madrid 3, 11'25 n.
Desde Palacio volvió Villaverde al Congreso é informó á los ministros y presidentes de ambas Cámaras de su entrevista con el monarca.
Después facilitaron la nota oficiosa ya telegrafada.

Varias noticias
Madrid 3, 11'30 n.
Ha terminado la vista de la causa del crimen de Chozas.
El tribunal ha dictado sentencia, condenando á la pena de muerte á los dos procesados.
Existe la creencia de que se formará un Gabinete Azcárraga, con algunos de los actuales ministros.
Madrid 3, 11'35 n.
Santander.—La junta de autoridades acordó no levantar el estado de guerra.
El rey ha pasado el día cazando en el Pardo.
La distinguida esposa del exgobernador de Madrid don Antonio Barroso ha dado á luz esta mañana un hermoso niño.

EL M. I. SEÑOR
DON JOSÉ DE CÓRDOBA TORRES
Canónigo de la Santa Iglesia Catedral
FALLECIÓ EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1903
—R. I. P.—
Sus desconsolados hermanos, sobrinos y demás parientes del finado
Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar mañana, á las diez, en la iglesia parroquial del Sagrado, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Exp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SECCION DE AVISOS

Corresponsal en Paris para anuncios:
Mr. A. LORETTÉ, rue de Caumartin, 61.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrálico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en

sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. De 20 años de éxito constante. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, Farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

LA FAMA CORDOBESA

CASA FUNDADA EN 1866

Antigua y primitiva Fabrica de gaseosas
Agua de Seltz y depósito de cervezas.

DE JOSÉ PIJUAN

ALONSO DE BURGOS

CÓRDOBA

Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella y facilidades como ninguna otra fábrica.
Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA, PLATA Y ORO

ORNAMENTOS DE IGLESIA

DE FRANCISCO MIRALLES Y C.

Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en rasos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes.
Galones, flecos y toda clase de pasamanería.
Depósito de metales y vasos sagrados.
Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.

Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve

Plaza de la Almoina, 5 y 6 y Palau, 1 y 3
VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA

Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León S.

RUBINAT-LLOORACH

Única agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DE-CONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de RUBINAT-LLOORACH

Exíjase siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

ALMACEN DE HIERROS, ACEROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Grandes existencias de tuberías de plomo, a precios reducidos, según cantidad. Chapas negras y galvanizadas. Viguetas de todos grosores para construcciones. Anulejos blancos, 1.ª, 20 1/2 pesetas 100. Idem colores, 1.ª, 25 1/2. Rejas de cubo para arados vicinas y malagueñas. Tubos de hierro dulce para conducción de agua y vapor. Tubos fundidos para bajantes. Comentos de todas clases. Ladrillos prensados, primera, rojo, 8 pe eta el 100; para wagones completos 65 pesetas millar: sobre wagón e-tación Córdoba.

Milla y Pérez, Plaza Colón 1.—Córdoba

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exíjase la marca de «la Mujer de 3 piernas».)
La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cistita: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
1.ª 20 1/2 1.ª 30
TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales
PARIS.—9, place des Petits-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

EL Navío

El consejo de ministros baturros, del alto Aragón ha otorgado a «El Navío», un premio a la constancia, por favorecer a la capital con las ricas PERAS y PEROS de la tierra de la Pílarica, librando al consumidor de un monopolio seguro.

PEROS	Ptas. Cts.	PERAS	Ptas. Cts.
1 arroba	5 50	1 arroba	6 00
1/2 id.	2 75	1/2 id.	3 00
1/4 id.	1 50	1/4 id.	1 60
1 kilo	0 50	1 kilo	0 80

Los cafés los vende «El Navío» sin ojotas decoradas, ni estrella, ni luceros. Da legítimo Puerto Rico, a la vista del consumidor; con adornos no se obtiene aroma. (No es verdad público consumidor?)
En coloniales no debe compararse el público más que de «El Navío». Vende barato y peso legal. Entiéndase bien esto, peso legal, sin competir con los precios. ¡Ojalá, que esta es la clave. Ha llegado la hora de repasar todo lo que se compra.

The Mexicanin del Dr. Jawás

El éxito más grande de todos los productos conocidos para combatir la OBESIDAD y el EXCESO DE GORDURA

PÍDANSE PROSPECTOS

De venta en CORDOBA: droguería de los Sres. Márquez y Urbano

Único depositario para España

SUCESOR de A. JEANBERNAT.-BARCELONA

MADRES! Para criar niños robustos

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MAS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

OLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesades, agua de boca, bilis y dolores de estómago, náuseas y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el ESTÓMAGO ARTIFICIAL (6 polvos del Doctor KUNTZ), desgranado en breves días las dispepsias, gastralgias y estarcos gástricos, como lo certifica mil veces de curados.

Caja 750 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías



Delicias del Tocador.
Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN como perfume delicioso y refrescante, y el TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO como exquisita preparación para perfumar, hermopear y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas. CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

Se vende
una gran fábrica de aceite de orujo, sulfuro de carbono y de herra, bien situada y en excelentes condiciones. Para informes, diríjase a don A. N., Centro de anuncios de Roldós y C., BARCELONA.

Desde el día se arrienda el piso principal de la casa sin número Carretera de la Estación, completamente independiente, con amplitud de habitaciones e instalación para agua potable. Para tratar, calle Cristóbal Colón 46, almacén de maderas.

Antonio Cuadrado, jardinero, sin familia, desea colocarse dentro ó fuera de la población. Se dedica también al arreglo de patios y jardines. Habita calle Gutiérrez de los Ríos, casa de paso. 10-7

Se arrienda desde el día un espacio de terreno en la calle Cristóbal Colón 46 (almacén de maderas) Para tratar y verlo, en el mismo local. 45

CASTILLO Y FERNÁNDEZ GONDOMAR I.-CORDOBA
Grandes talleres de relojería. Composiciones garantizadas. 5-5

Haciendo la corta en tiempo oportuno, se vende el castañar del lugar del Puerto, en el pago de Trassierca, término de esta capital. Para tratar, calle San Felipe 3. 10-3

Almoneda. Se hace en la Romero 88 Ade un despacho Luis XVI, de un escritorio de yate, de oro satin, de una cómoda con piedra de mármol, dos camas de hierro, buenos cuadros, mantas para caballos, librería para coches y varios objetos más. 5-2

Alma de cría. Solicita entrar en buena casa una joven que está fuera de cuenta. Informará, Badanas d. 8-2

MATANZA DE CERDOS JOSÉ BAREA É HIJO

DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS
CALLE DEL TORIL, NUM 14
Esta casa ofrece a su numerosa clientela los artículos de matanza, a los precios siguientes:
Cerdos, kilo, 3 1/4 reales.—Lomo, 85 reales arroba.—Mantaza, 74.—Pajarillas, 69.—Tocino fresco, kilo, 6 1/4. Idem añejo, 85 reales arroba.—Jamones frescos y paletillas, 85.—Idem añejos, kilo, 15.—Huesos de aspicos, 40 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 34.—Chorizos, kilo, 13.—Morcillas, 7.—Menudas, de 40 a 46 reales, según clase.—Tripa fresca, 81 céntimos vara.—Idem salada, 40.—Carne de vaca y ternera, a precios corrientes.

CHOCOLATES DE CONFIANZA

DEMETRIO CABRERA POZOBLANCO
DE VENTA, EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS

GRAN TALLER DE CALDERERÍA

DE LA VIUDA DE NICOLÁS PINGETTI
Casa fundada en 1870
Las más altas recompensas en Exposiciones nacionales y extranjeras.
Reales privilegios de invención
Se construyen depósitos de todas clases y cubidas; calderas de cobre, sistema económico, para molinos aceteros; ollas económicas privilegiadas para el ejército; alambiques, máquinas para café, testadores, batería de cocina, etc. etc.
Cuenta corriente con el Banco de España.
OFICINAS, ARMAS 10, 12, Y 14.—CORDOBA

Agentes activos se necesitan para vender buenos específicos veterinarios.
Escribir con referencias: Lescazes, CAMPOMANES Madrid. MUM. 11

LAMPISTERÍA DE FRANCISCO VALLVERDÚ

LIBRERÍA, 18.—CORDOBA
Lámparas y accesorios para toda clase de alumbrado. Gran surtido en artículos para regalos. Representación de las lámparas «B y C» de Madrid, única fabrica española que exporta al extranjero. Representación de las puertas de acero onduladas y ortoberria religiosa de la casa A. y A. Santamaría, de Barcelona. Aparatos generadores automáticos e inexplorables para gas acetileno. Ventas sin competencia.
Lampisteria el Siglo XX, Librería 18, Córdoba.

ALMACÉN DE MADERAS M. MARIN

(sucesor de R. Aroca)
CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES) —CORDOBA—
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará al público, a precios reducidos y de las mejores procedencias y calidad, toda clase de maderas de Flandes ó pino rojo, pinzapa, ca taño y pino del país, y otras.

JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA DE FRANCISCO CASTILLO Y C.

Este establecimiento, en su nueva reforma, cuenta con un extenso surtido en todo lo concerniente al ramo.
Precios módicos y garantía de cuantos trabajos le sean confiados.
CALLES GONDOMAR Y MARQUÉS DE BOIL 2
—CORDOBA—



PALOS Y TORRES
Medalla de Oro en varias Exposiciones
Grandes Talleres de Herrería, Cerrajería y Construcción de Romanas garantizadas
Talleres: Colón, n.º 4 - Oficinas: Plaza Carrillos, n.º 8
CORDOBA

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS
DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68.
SEGUROS
sobre la vida.—Contra incendios.—Marítimos y navales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.—Accidentes ferro-riarios.
Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprueba los dos ramos del seguro.
Delegación de la provincia de Córdoba: D. Enrique Ruiz Fuentes, calle Barroso, 1.